

EL CONCEPTUARIO DE LA SOSTENIBILIDAD¹

REFLEXIÓN SOBRE LOS COMPROMISOS ÉTICOS Y POLÍTICOS QUE DEBERÍA GENERAR LA UTILIZACIÓN DE CIERTOS CONCEPTOS EN EL DISCURSO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Gustavo Wilches-Chaux

Introducción

Desde que en 1987 apareció por primera vez el concepto de “desarrollo sostenible” en el Informe de la Comisión Brundtland titulado “Nuestro Futuro Común”, la palabra “sostenibilidad” se ha vuelto de uso obligatorio en cualquier discurso que, directa o indirectamente, tenga que ver con el desarrollo. Su definición más sencilla, o por lo menos la más conocida, afirma que es “una manera de llevar a cabo el desarrollo que permite satisfacer las necesidades de las generaciones actuales sin afectar el derecho de las próximas generaciones a satisfacer sus propias necesidades”. Esa definición vincula a la sostenibilidad el concepto de “responsabilidad intergeneracional”, que sin duda alguna es importante y forma parte esencial de la misma. Sin embargo no describe totalmente **el significado y las implicaciones actuales, multidimensionales y concretas, que el concepto debería tener en la práctica.**

Lo mismo sucede con otras palabras que han venido tomando cada vez más auge académico, político, social -y sobre todo mediático-, pero que a fuerza del uso y el abuso, muchas veces corren el peligro de convertirse en muletillas carentes de contenido y de compromiso real en la forma como se toman, ejecutan y evalúan las decisiones del desarrollo. Se pueden volver formalismos vacíos que sirven de *cortinas de humo verde* para continuar llevando a cabo, detrás de las mismas, actividades depredadoras de los ecosistemas, y de la identidad y la calidad integral de la vida de las comunidades humanas.

Podríamos comenzar el listado con la palabra misma “desarrollo”, o con “libertad” y “democracia”, en nombre de las cuales se suelen cometer tantos atropellos, pero vamos a

¹ Documento presentado en la reunión del Comité Consultivo de Expertos del "Programa para el Desarrollo de Capacidades para el Mejoramiento de Política Pública y Procesos de Planeamiento y Gestión del Desarrollo Regional y Territorial en América Latina" que coordina el Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Regional UNCRD (Bogotá, Mayo 2 y 3 de 2013) - **Las opiniones expresadas en este artículo solamente comprometen al autor**

limitarnos a algunas que por su condición de ingredientes de nuestro trabajo cotidiano, suelen estar presentes de manera permanente en nuestros propios discursos.

Una, por supuesto, es “sostenibilidad” (y no vamos a caer en la discusión bizantina sobre si significa o no lo mismo que “sustentabilidad” o si una de las dos es más correcta que la otra).

Otra es “seguridad” como parte de los conceptos de “seguridad humana” y “seguridad territorial”. Otra: “resiliencia”. Otras: “governabilidad” y “governanza”. Otra, sin la cual sería imposible entender las implicaciones reales de las anteriores, es “participación”. Y por último, “igualdad” y “equidad”, “integración” y “coordinación”.

Concertaciones entre actores humanos y entre nosotros y los ecosistemas del territorio

Cierto es que este listado es apenas una primera aproximación a la lista de muchísimas palabras que requerirían el mismo tipo de análisis (algunas de las cuales van a aparecer en los párrafos que siguen), como también lo es que estas son apenas unas reflexiones iniciales que lejos de agotar el debate o de pretender establecer unas definiciones inamovibles (lo cual no solamente sería imposible sino además indeseable), busca llamar la atención sobre el cuidado que debemos tener cada vez que acudamos a ellas y que las utilicemos para tomar decisiones o para establecer acuerdos entre actores humanos. Porque lo cierto es que mientras nosotros podemos quedar satisfechos con el cumplimiento de ciertos formalismos que determinan que nuestro discurso sea *políticamente correcto*, y con la observación de ciertos requisitos de estilo que satisfacen a públicos amplios y que permiten, al menos en las apariencias, reducir la distancia entre posiciones encontradas, también lo es que los territorios, y muy especialmente el componente ecosistémico de los mismos, tienen y expresan cada vez con más fuerza sus propias prioridades y sus propias dinámicas. Es decir, que hoy no basta que lleguemos a acuerdos “satisfactorios” entre los actores humanos, sino que de los mismos deben formar parte activa, *con voz y voto*, los ecosistemas, sus distintos componentes (principalmente el agua) y sus dinámicas. Los ecosistemas deben estar totalmente de acuerdo con la manera como se realizan las concertaciones entre humanos.

Ese conjunto de procesos y fenómenos que hoy englobamos bajo el nombre de “cambio climático” son la expresión en los territorios, de lo que el “movimiento de los indignados” es para las sociedades humanas: la protesta de los **sistemas concatenados** del planeta (litósfera, hidrósfera, criósfera, atmósfera, biósfera) por la manera como las actividades

humanas y particularmente el uso excesivo de combustibles fósiles y los cambios en los usos del suelo, están alterando los *equilibrios dinámicos* que a lo largo de millones de años han venido alcanzado esos sistemas. O si se quiere: el cambio climático es el resultado de los ajustes que el sistema de autorregulación del planeta (conformado por todos los sistemas concatenados) está realizando como respuesta a las nuevas condiciones generadas por las intervenciones humanas.

¿Cómo se puede garantizar que el territorio, sus ecosistemas y sus componentes naturales, como el agua, participen *con voz y voto* en las decisiones humanas?

Existe una gama muy amplia de espacios y de herramientas, que van desde los estudios de impacto ambiental y los análisis y escenarios de riesgo, hasta el conocimiento acumulado en la memoria individual y colectiva de las comunidades, a través de todas las maneras como esta se almacena y se expresa: conocimiento científico construido desde el saber y la experiencia tradicionales (que incluye, por ejemplo, los llamados bio-indicadores), mitos y leyendas surgidos de la convivencia con el medio y sus dinámicas, testimonios de los miembros de más edad en la comunidad, “sentido común” de quienes, sin conocer el término, tienen que llevar a cabo una gestión cotidiana del riesgo como una forma de sobrevivir a las múltiples amenazas que enfrentan, etc.

A través de verdaderos *diálogos de saberes* (cuyo pre-requisito son los *diálogos de ignorancias* en los que cada dialogante reconoce los límites de su saber) se pueden establecer relaciones mutuamente respetuosas entre el saber académico, científico y técnico, y el saber tradicional, a partir de los cuales se puedan construir nuevos conocimientos compartidos y sobre todo con-sentido real –en sus territorios específicos– para las comunidades locales.

TERRITORIO

Vamos a comenzar nuestra reflexión con esta palabra, pues es en territorios concretos donde los distintos conceptos que queremos analizar adquieren su verdadero significado, que no es el mismo para todos los territorios. De hecho, una primera propuesta es que el territorio, en sus distintas escalas, debe ser tomado como unidad de decisión, acción y evaluación de la validez, pertinencia y efectividad de cada uno de esos conceptos.

Para los efectos que nos ocupan (y sin entrar a cuestionar las muchas definiciones que ya existen de la misma la palabra), entendemos por territorio al **resultado emergente de las**

interacciones permanentes entre las dinámicas de los ecosistemas y las dinámicas de las comunidades (incluidas las instituciones) que confluyen a un mismo tiempo en un mismo espacio físico.



Es decir, que no nos referimos solamente al espacio físico sobre el cual tienen lugar las actividades humanas, sino a **un ser vivo y complejo, surgido de las interacciones entre sistemas vivos e igualmente complejos.**

- Muchas de las interacciones son de tipo lineal de causa-efecto, pero debido a los mecanismos de retroalimentación negativa o positiva existentes en todo sistema/proceso, lo que en un momento es "efecto", en el momento siguiente se convierte en "causa" que modifica la interacción inicial o que influye sobre otras interacciones y dinámicas. Por ejemplo: existe una relación lineal de causa-efecto entre el hecho de talar un bosque de alta montaña y el deterioro de la capacidad de ese bosque para prestar servicios ambientales, como son la moderación del impacto de las lluvias fuertes sobre los suelos y su capacidad para almacenar y liberar agua gradualmente. Esto se traduce en que una temporada de lluvias fuertes puede causar deslizamientos e inundaciones en la cuenca correspondiente, como consecuencia de lo cual se pueden producir desastres que generan pérdidas económicas y de vidas humanas y, en un plazo más largo, empobrecimiento de suelos y desplazamiento de los campesinos afectados hacia las ciudades.
- Como consecuencia de lo anterior, una misma causa (o intervención) puede generar diversos efectos (sinergias) tanto sobre los factores que participan en la interacción o sobre la interacción misma, como sobre otras interacciones y factores o sobre el sistema/proceso más amplio (jerárquicamente superior), del cual forma parte. En este caso: el territorio entero.
- A esto hace referencia la definición que afirma que un sistema complejo es aquel altamente sensible a las "condiciones iniciales", pues indica que grandes o pequeños cambios en cualquiera de los factores o de las interacciones "locales" que conforman el sistema/proceso, pueden generar grandes cambios en el "resultado" de la totalidad del sistema/proceso. En

esto se basa la confianza en que a través de intervenciones locales acertadas, se puedan generar grandes cambios en la totalidad del sistema/proceso, en este caso, el territorio.²

Seguridad territorial

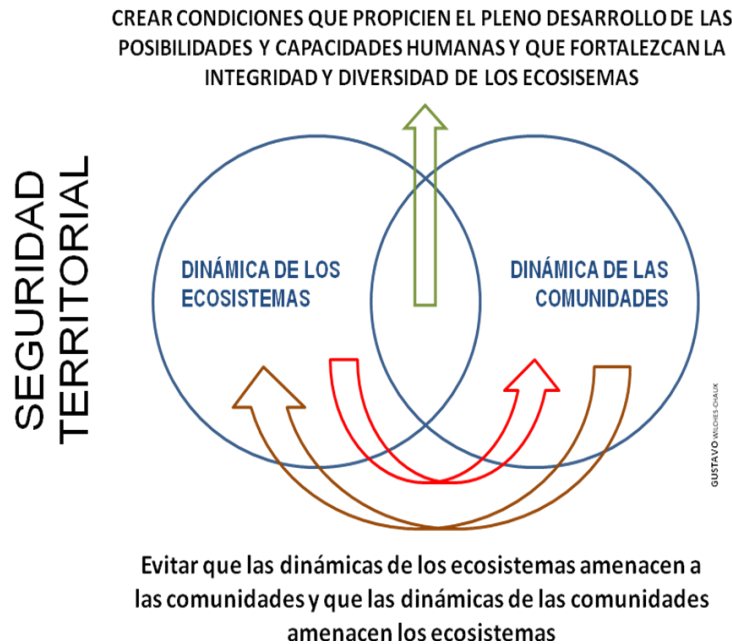
De la mencionada concepción del territorio se deriva la SEGURIDAD TERRITORIAL

Es un concepto “de doble vía”, que desde el punto de vista del **desarrollo**, se entiende como la capacidad de un territorio para ofrecerles a sus habitantes humanos las condiciones de “estabilidad”³ necesarias para avanzar de manera efectiva en el aprovechamiento integral de sus capacidades; y a los ecosistemas las condiciones de “estabilidad” necesarias para que puedan conservar su integridad y biodiversidad y, en consecuencia, para que puedan existir y evolucionar de acuerdo con su propia naturaleza.

De esto depende, entre otras cosas, que esos mismos ecosistemas conserven su capacidad para ofrecernos a los seres humanos (sin deteriorarse más allá de su capacidad de recuperación) los recursos y servicios ambientales que requerimos para satisfacer nuestras propias necesidades.

² Gustavo Wilches-Chaux, “NUEVAS MIRADAS AL TERRITORIO, LA SEGURIDAD, LA POBREZA Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO” - Artículo publicado en inglés en la revista REGIONAL DEVELOPMENT DIALOGUE – RDD de UNCRD (Nagoya, Japón). Volumen 30, N° 2, Otoño 2009.

³ La palabra “estabilidad” se pone entre comillas porque corresponde a un equilibrio dinámico, o “relación estable de desequilibrios”. Es decir, a una dinámica en la cual hay momentos en que unos factores pesan más que otros, pero en los siguientes momentos la situación se invierte dependiendo de la necesidad del sistema de responder a tensiones externas o de su propio interior. Entender esto es muy importante para entender el sentido práctico de la resiliencia.

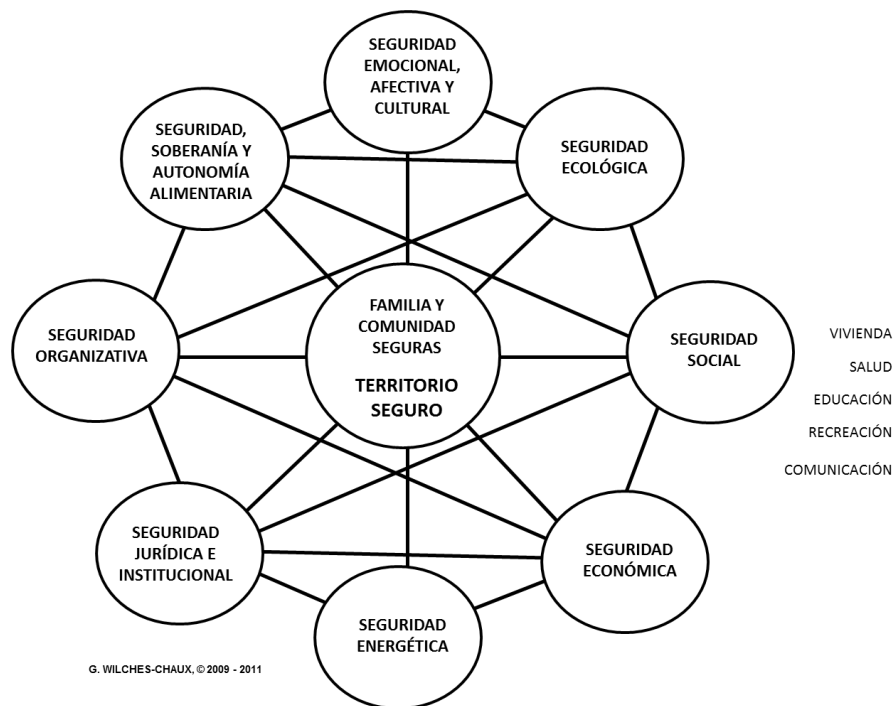


Desde el punto de vista de la **gestión del riesgo**, la seguridad territorial es la capacidad de un territorio para ofrecerles tanto a sus habitantes humanos como a los ecosistemas que interactúan con ellos, determinadas condiciones de “estabilidad”, que impiden que amenazas de distinto origen (naturales, socio-naturales, antrópicas) procedentes de propio territorio o del exterior, puedan convertirse en riesgos, que eventualmente se vuelvan desastres.

Y desde el punto de vista de la **adaptación al cambio climático**, es el fortalecimiento de la **resiliencia**⁴ de un territorio, o sea de la capacidad de sus ecosistemas y de sus comunidades para absorber sin traumatismos los efectos del cambio climático (y de otras amenazas no necesariamente ligadas a ese fenómeno global), y para recuperarse adecuada y oportunamente de los impactos negativos que esos efectos puedan causar.

La seguridad territorial es el resultado de las interacciones entre una serie de “clavos” o factores, que conforman una red o “telaraña” que es el territorio seguro. No vamos a describir aquí cada uno de esos factores, pero sí a resaltar que más importantes aún que los “clavos” son las interacciones que se generan entre ellos. En un territorio seguro la debilidad de algunos “clavos” que en un territorio determinado puedan ser débiles, se compensa con interacciones fuertes que los vinculen a factores fuertes.

⁴ Un muy buen ejemplo de resiliencia <http://enosaquiwilches.blogspot.com/2011/10/resiliencia.html>



FACTORES E INTERACCIONES GENERADORAS DE TERRITORIOS SEGUROS

Incluidos esos “microterritorios que son la comunidad y la familia

SEGURIDAD ECOLÓGICA: Capacidad de los ecosistemas para ofrecer recursos y prestar servicios ambientales

SEGURIDAD SOCIAL: Capacidad para ejercer derecho a vivienda, salud, educación, comunicación, recreación

SEGURIDAD ECONÓMICA: Capacidad para acceder a la riqueza y para generar riqueza

SEGURIDAD ENERGÉTICA: Capacidad para acceder a energía sana para personas y ecosistemas

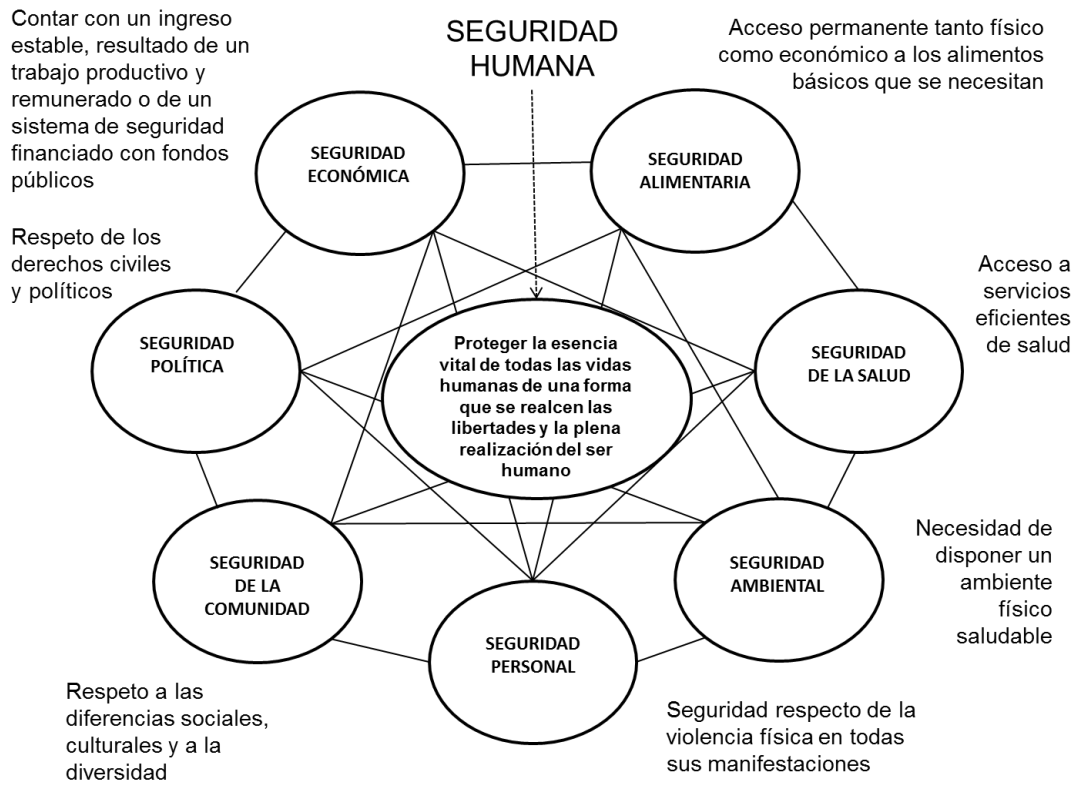
SEGURIDAD JURÍDICA-INSTITUCIONAL: Existencia de un “Estado de Derecho” – Protección Eficaz a DDHH

SEGURIDAD ORGANIZATIVA: Capacidad para organizarse y para la participación organizada y eficaz

SEGURIDAD, SOBERANÍA Y AUTONOMÍA ALIMENTARIA: Producir y controlar alimentos estratégicos

SEGURIDAD EMOCIONAL, AFECTIVA Y CULTURAL: Capacidad del territorio para fortalecer sentido de IDENTIDAD – Ejercicio de **Valores** de Pertenencia, Solidaridad, Equidad, Reciprocidad, Hospitalidad

Seguridad humana



FACTORES E INTERACCIONES QUE CONFORMAN LA SEGURIDAD HUMANA

El concepto de seguridad territorial reconoce e incorpora el de seguridad humana, cuyo objetivo se define como “Proteger la esencia vital de todas las vidas humanas de una forma que se realcen las libertades y la plena realización del ser humano”. Los dos conceptos no son exactamente lo mismo, sin embargo, pues para la seguridad territorial los ecosistemas y sus dinámicas no son solamente un factor que contribuye a “la necesidad (humana) de disponer de un ambiente físico saludable” (seguridad ambiental), sino que, como se vio anteriormente, constituyen, junto con la dinámica de las comunidades, uno de los dos componentes inseparables de cuya interacción permanente surge el territorio seguro. Por otra parte, para la seguridad territorial todos los factores que aparecen en los óvalos de ambas gráficas son factores ambientales, puesto que el ambiente no es sólo “lo ecológico”, sino todo aquello dentro de lo cual se desarrolla la existencia de los seres humanos como de los ecosistemas. La ausencia de “seguridad

política”⁵, por ejemplo, puede hacer que el ambiente resulte tan invivible como la ausencia de agua potable o de aire respirable.

En UNCRD, sin embargo, encontramos que más útil y más importante que embarcarnos en discusiones conceptuales estériles sobre cuál de los dos conceptos es más acertado, era aprovechar los aprendizajes derivados de la puesta en práctica de la seguridad territorial y de la seguridad humana como conceptos-herramientas de análisis y como marcos orientadores para contribuir a fortalecer las capacidades ecológicas, comunitarias e institucionales en territorios concretos. Por eso no encontramos problema (aunque podamos incurrir en redundancia) en hablar de seguridad humana/territorial.

SOSTENIBILIDAD

Más allá de las diferentes definiciones que existen de sostenibilidad, en la práctica implica que en cualquier decisión que se tome y en cualquier acción que se ejecute sobre un territorio, se tenga en cuenta la necesidad de mantener en lo posible una relación dinámicamente armónica –un equilibrio dinámico- entre los distintos factores de que depende la seguridad humana/territorial. Como se indicó anteriormente, las interacciones entre esos factores *tejen* esa red o telaraña que es el territorio seguro, la cual debe ser capaz de resistir sin traumatismos los efectos -a veces simultáneos- de amenazas de distintos orígenes (resistencia), y de facilitar la recuperación oportuna y adecuada del territorio y de sus componentes después de que haya sido afectada por cualquier desastre o crisis que no se haya podido evitar (resiliencia).

La sostenibilidad no es un producto como tampoco es un punto de llegada estático: es un proceso permanente de ajustes que se deben realizar cada vez que una determinada acción sobre cualquiera de los factores o de las interacciones que los vinculan entre sí, cambian el estado general del sistema territorio o de cualquiera de los factores que lo conforman.

Al igual que al “armar” el Cubo de Rubik no todas las piezas avanzan al mismo tiempo en la misma dirección, y que al colocar alguna pieza en su sitio se van a “descolocar” otras que ya habíamos puesto en la posición en que deben quedar con el cubo organizado, así mismo la gestión de la sostenibilidad o del desarrollo sostenible (que no debería ser

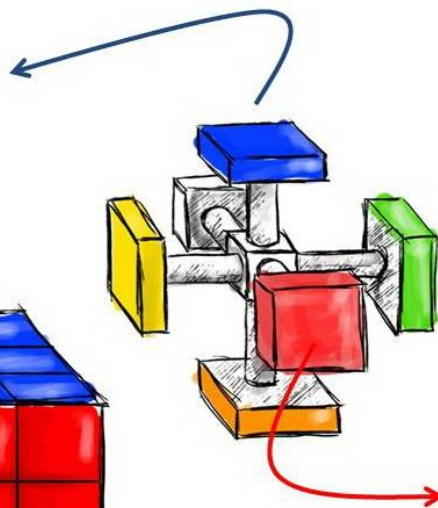
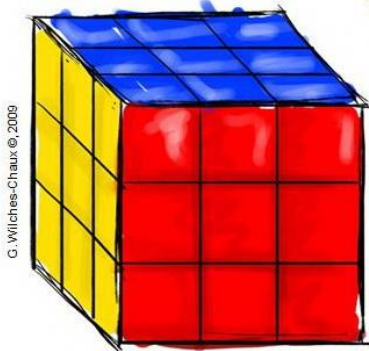
⁵ Por ejemplo por ausencia de un “Estado de Derecho” que garantice la protección de los derechos humanos y las libertades individuales

distinta de la gestión integral del riesgo o de la gestión ambiental) es necesario un monitoreo permanente de la manera como cualquier decisión o acción influye sobre el sistema como totalidad y sobre cada uno de sus componentes (factores e interacciones). Si una decisión hace avanzar un factor (por ejemplo el económico) pero como resultado de la misma retroceden otros (por ejemplo el ecológico), es necesario tomar medidas inmediatas para que el factor que ha retrocedido se pueda recuperar. Y al contrario: si una decisión que favorece la protección de un ecosistema estratégico genera desempleo, es necesario buscar estrategias para que las personas afectadas recuperen su seguridad económica en el menor tiempo posible.

“Inamovibles” en la gestión del desarrollo

Por ejemplo:

Todo proyecto debe evaluarse en función de su capacidad para construir seguridad humana y seguridad territorial en el largo plazo.



Ningún proyecto puede afectar la integridad y la biodiversidad de los ecosistemas estratégicos

Todo proyecto debe contribuir a generar condiciones que faciliten el ejercicio real de los Derechos Humanos y en especial de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia

Ese es el tipo de compromiso ético-político que debe asumir quien en su discurso introduzca palabras como seguridad ecológica, seguridad territorial o sostenibilidad.

Gobernabilidad y gobernanza:

En términos sencillos se puede afirmar que gobernabilidad es la susceptibilidad que tiene un territorio para ser gobernado o, *a contrario sensu*, la capacidad efectiva que tienen las autoridades para gobernar. Y gobernanza es la construcción de acuerdos entre los actores

institucionales y sociales que comparten un territorio o que tienen intereses en el mismo o en los recursos y servicios que el territorio provee.⁶

Como es obvio, la gobernabilidad más efectiva se logra cuando quienes son gobernados reconocen la legitimidad del gobernante y los beneficios colectivos de las decisiones que este toma. Si los gobernados han sido consultados antes de tomar una decisión o si de una u otra manera esa decisión lo que hace es reconocer, legitimar y dotar de apoyo estatal los acuerdos a que previamente han llegado los gobernados entre sí y con la autoridad, casi que está garantizada la gobernabilidad. Es decir, que **gobernanza equivale a gobernabilidad basada en una verdadera participación.**

Participación (+ Información + Corresponsabilidad)

Por participación entendemos la capacidad que tienen los integrantes de un territorio para intervenir de manera efectiva en las decisiones que los afectan. En otras palabras, el hecho de que su intervención en el proceso de toma de decisiones determine que la decisión no sea la misma que se hubiera tomado si los afectados no hubieran formado parte de ese proceso. La participación no es solamente un proceso formal mediante el cual quienes toman una decisión les informan a los afectados (positiva o negativamente) cuál es el proceso en que se encuentran comprometidos y cuál es la decisión que van a tomar o que ya tomaron, sino un espacio de diálogos (por lo general entre muchos actores con intereses contrapuestos) que permite que todos los puntos de vista, todos los intereses y todas las particularidades sean tenidas en cuenta en el proceso de toma de decisión.

La verdadera participación requiere de una serie de insumos, el principal de los cuales posiblemente es la **información**. No es posible participar sin información, la cual debe llenar una serie de requisitos: estar de manera oportuna en manos de quien la necesita, ser accesible (que efectivamente pueda obtenerla), ser comprensible (que tenga sentido, que pueda ser “digerida” y aprovechada), ser veraz. Por otra parte, **la participación es un proceso de comunicación multilateral**, lo cual quiere decir que quien en un momento es receptor de la información que otro provee, en el momento siguiente debe ser generador de información, la cual debe ser tenida en cuenta por el interlocutor.

Para los efectos de sostenibilidad y seguridad humana/territorial que nos ocupan, y considerando que los ecosistemas y sus componentes naturales (especialmente el agua)

⁶ Gustavo Wilches-Chaux, LA SEGURIDAD TERRITORIAL COMO HERRAMIENTA PARA LA PREVENCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE CONFLICTOS RELACIONADOS CON EL AGUA. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – BID. Inédito a la fecha (Abril 2013))

también forman parte integral del territorio, resulta absolutamente necesario que estos últimos también participen y sean tenidos en cuenta *por las buenas* en todas las decisiones que puedan afectar de una u otra manera al territorio.

El agua y los demás componentes naturales de los ecosistemas tienen derecho a la participación. Más allá de una discusión de carácter filosófico o legal (algunas constituciones nacionales como la de Bolivia y la del Ecuador ya le reconocen expresamente derechos al agua y a otros elementos y sistemas naturales), este principio es de carácter práctico. Casi sin excepción, los mal llamados “desastres naturales” se pueden entender como resultado inevitable de que al tomar decisiones humanas los ecosistemas y sus componentes no han sido tenidos en cuenta *por las buenas*, lo cual los obliga a *protestar por las malas*.

El compromiso ético-político que se deriva del uso de la palabra participación es, entonces, generar espacios y oportunidades para que quienes puedan ser afectados por una decisión puedan intervenir de manera activa y efectiva en la misma. Es permitir que quienes pertenecen a un territorio puedan fortalecer su capacidad de control sobre sus propias vidas en ese territorio.

La contrapartida de la verdadera participación es la **corresponsabilidad**. Si yo soy coautor de una decisión que me afecta y la misma genera efectos negativos para mí o para los demás, yo debo asumir la cuota de corresponsabilidad que me corresponde y contribuir proactivamente para resolver los problemas que esa decisión haya podido generar.

El uso de la palabra participación en el discurso del desarrollo también implica que los componentes no humanos que conforman el territorio también sean tenidos en cuenta. Una aplicación práctica de esto es, por ejemplo, la manera de entender y de ejecutar el “ordenamiento territorial”: no se trata de acomodar el territorio y sus dinámicas naturales a las prioridades y a los intereses humanos, sino de ajustar las actividades humanas a las características, limitaciones, exigencias y posibilidades de los ecosistemas.

El uso de obras de infraestructura de distintas dimensiones (diques, presas, etc.) debe servir para ayudarnos a los seres humanos a adaptarnos a las dinámicas de los ecosistemas. Si pretendemos utilizarlas para subyugar esas dinámicas, tarde o temprano vamos a perder. En aras del **principio de la reciprocidad**, si en algún momento afectamos la integridad de un ecosistema o de uno de sus componentes naturales, debemos tomar medidas para compensarle el impacto que le hemos causado y para que pueda reestablecer su equilibrio dinámico.

Bien entendido y aplicado, el principio según el cual “el que contamina paga”, tiene ese objetivo: no es solamente pagarle una multa a la autoridad ambiental, sino contribuir de manera eficaz a generar condiciones para que el ecosistema pueda recuperar su equilibrio dinámico.

Equidad e Igualdad

Es la posibilidad que tienen los distintos integrantes de un territorio para acceder a las condiciones de las cuales depende su seguridad humana/territorial. Como una de las características de los individuos y de los grupos humanos es su diversidad, por equidad se debe entender la igualdad de oportunidades para ejercer integralmente los derechos humanos sin que como requisito previo se les exija a los sujetos de esos derechos renunciar a sus particularidades y a su diversidad.

Las mujeres y los hombres tienen básicamente los mismos derechos no porque sean "iguales", sino precisamente porque son diferentes, lo cual también determina que también los derechos deben reclamarse y ejercerse de acuerdo con el llamado "enfoque diferencial".

Lo mismo se puede decir de los distintos grupos étnicos y culturales: los blancos, los mestizos, los indígenas, los afrodescendientes y todos los grupos étnicos que comparten un territorio no deben tener acceso a los mismos derechos porque sean "iguales" sino precisamente porque son diferentes y porque uno de esos derechos es el derecho a la diversidad, al enfoque diferencial.

El compromiso ético-político que se deriva del uso de la palabra equidad implica, entonces, que en las decisiones sobre el desarrollo se incluyan medidas efectivas para que todos los grupos humanos que conforman el territorio fortalezcan su capacidad (o la recuperen si ha sido vulnerada) de contar con las condiciones necesarias para acceder integralmente a la seguridad humana/territorial.

Integridad y Coordinación

Pensamos que las reflexiones anteriores –y las que surgirán durante el foro que nos convoca- permitirán entender también las implicaciones políticas, éticas y de gestión concreta sobre el territorio que tiene la declaración final de Río+20 cuando resalta

"la necesidad de una planificación y toma de decisiones coherente **e integrada** entre las instituciones del nivel nacional, regional y local y la necesidad de fortalecer la capacidad de las instituciones de todos los niveles o los órganos y procesos multiactores preocupados por el desarrollo sostenible, incluida la **coordinación** para facilitar la integración efectiva de los tres pilares/dimensiones del desarrollo sostenible".

Es necesario reconocer que en la práctica muchos proyectos adelantados o apoyados por organismos del sistema de cooperación internacional, por agencias del Estado o por organizaciones no gubernamentales, se rigen más por las prioridades, los procedimientos y los tiempos de los respectivos “intervenidores”⁷, que por las particularidades mismas de los territorios en donde estos se llevan a cabo, que incluyen las prioridades de las comunidades, sus ritmos de vida y las dinámicas de sus ecosistemas. La *competencia entre chalecos* dificulta la integración y la coordinación entre las distintas agencias nacionales e internacionales presentes en un territorio. No es extraño que, al interior de una misma institución, no exista unidad de visión y de objetivo entre sus distintos departamentos o divisiones temáticas, ni conexión entre quienes se encargan del trabajo “en emergencias” con quienes impulsan procesos de desarrollo.

El concepto-herramienta de “territorio” permite construir partituras comunes entre actores institucionales y comunitarios que facilitan la integridad y la coordinación. *Cada instrumento musical suena de acuerdo con “su naturaleza” y su identidad, pero lo hace con el claro objetivo de participar en la obtención de un objetivo común, bajo la orientación de una partitura compartida.*

Como advertimos al principio, los párrafos anteriores no tiene la pretensión de ser un documento académico ni de agotar las posibilidades semánticas de los términos seleccionados de manera un poco arbitraria y con el único criterio de ser comunes en nuestro trabajo cotidiano. Son simplemente una invitación a reflexionar sobre la importancia de que cada concepto corresponda a unos compromisos concretos, lo cual contribuirá a generar confianza no solamente en las palabras sino especialmente en quienes las utilizamos.

La construcción de territorios seguros en un escenario de crisis globales y locales

La humanidad está enfrentando en este momento de su historia, desafíos inéditos. Siempre ha habido guerras, hambrunas, desastres, pero posiblemente lo que hoy marca la diferencia es que el planeta en general y los territorios en particular, que antes eran meros escenarios pasivos de la actividad humana, hoy se están pronunciando con fuerza y claridad. Ya mencionamos al principio la percepción en el sentido de que ese conjunto de procesos y fenómenos que hoy englobamos bajo el nombre de “cambio climático” sea la

⁷ Y por los tiempos de sus casas matrices más que por los de sus equipos de campo

expresión en los territorios, de lo que el “movimiento de los indignados” es para las sociedades humanas: expresión de inconformidad y decisión de construir unos nuevos tipos de relaciones para una nueva realidad.

Existen en este momento en el planeta **múltiples calentamientos globales**: el climático; la crisis financiera internacional que afecta de manera muy grave al “mundo desarrollado”, con implicaciones significativas para el resto del mundo; la crisis alimentaria que azota a millones de habitantes de la Tierra, particular, pero no exclusivamente, en el África; el incremento de la voracidad sobre los recursos mineros; el reconocimiento de la importancia estratégica del agua para la viabilidad del planeta y las tensiones sobre quién y cómo se debe ejercer el control sobre la misma (¿derecho humano fundamental o mercancía privatizable cuyo acceso debe quedar el mercado?); el incremento de la población humana (aproximadamente 7.300 millones de habitantes a la fecha de hoy, 1.300 más que en el año 2000); la creciente urbanización del planeta sin estrategias claras para garantizar una relación de simbiosis y no de parasitismo entre lo urbano y lo rural (más de la mitad de los habitantes de la Tierra vivimos hoy en cascos urbanos); el crecimiento de los arsenales nucleares y la aparición de nuevos actores con capacidad de realizar un ataque nuclear; etc.

A nivel local, son muchas las comunidades de países como Colombia, que debe enfrentar múltiples amenazas, a veces de manera simultánea, algunas desencadenadas por procesos hidrometeorológicos, sismos o volcanes en actividad, otras por causas antrópicas como la violencia armada, el narcotráfico (y el llamado *microtráfico*), el desempleo, el desplazamiento, las necesidades básicas insatisfechas, e incluso los efectos de megaproyectos que se deciden y llevan a cabo pasando por encima de los actores locales y que terminan por expulsarlos del territorio.

Tanto a nivel planetario, como local, entonces, es indispensable llenar de sentido ético y político los conceptos con que pretendemos acercarnos tanto a los grandes procesos generadores de crisis actuales o potenciales, como a las realidades locales. Más que de construir desde afuera “territorios seguros”, debemos apostarle al fortalecimiento de actores nacionales y locales, institucionales y comunitarios, capaces de asumir el control de sus propios destinos y de responder adecuada y oportunamente cada vez que una crisis conocida o inédita amenaza su seguridad integral.